

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 26 de octubre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Málaga, dimanante de autos núm. 1566/2017. (PP. 2590/2019).

NIG: 2906742120170041235.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1566/2017. Negociado: 6.

De: Comunidad de Propietarios Alfredo Nobel 6.

Procuradora Sra.: Laura Fernández Fornes.

Letrado Sr. Daniel Jesús Vega Gómez.

Contra: Doña Pilar Esteban San Antonio.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1566/2017 seguido a instancia de Comunidad de Propietarios Alfredo Nobel 6 frente a Pilar Esteban San Antonio se ha dictado sentencia de fecha 25.10.18.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma ante la Secretaría de este Juzgado.

Y encontrándose dicha demandada, Pilar Esteban San Antonio, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma.

En Málaga, a veintiséis de octubre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»